

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Educación Primaria de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501828
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Granada
Centros	Facultad de Ciencias de la Educación Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta Facultad de Educación y Humanidades de Melilla Centro de Magisterio La Inmaculada
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El Grado en Educación Primaria de la Universidad de Granada se imparte en cuatro sedes: la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, la Facultad de Educación y

Id. ministerio:2501828

Humanidades de Melilla y el Centro de Magisterio La Inmaculada. La valoración de cada ítem como satisfactorio, mejorable, insuficiente y no procede es conjunta para el título que se imparte en las cuatro sedes. En cada apartado, cuando procede, se hace distinción de la valoración que afecta a la parte específica del autoinforme que implica a cada uno de los centros citados. Las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento se realizan para los cuatro centro o para algunos de ellos (se indica entre paréntesis al final de la recomendación).

Facultad de Ciencias de la Educación de Granada: la información aportada es muy escasa y se limita a hacer referencia a los cambios realizados en el programa formativo. Se señala que el análisis de las dificultades detectadas y las acciones de mejora emprendidas se incorporan en otros apartados del autoinforme. No se recogen puntos fuertes y débiles.

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta: se recogen las adaptaciones realizadas en el programa formativo y los aspectos más destacables del desarrollo del programa como es el caso de la optatividad, el prácticum y la puesta en marcha de los TFG. Se hace alusión a los puntos fuertes y débiles relativos al desarrollo del programa formativo aunque no se alude explícitamente a la existencia de revisiones del título ni al planteamiento de acciones para su mejora.

Facultad de Educación y Humanidades de Melilla: se recoge una extensa relación de modificaciones que ha afectado de forma sustancial (así se afirma) al título pero no se recogen los motivos de tales modificaciones. Se hace una breve mención a acciones de mejora introducidas aunque no se alude a las razones de tales acciones, su implementación o efectos producidos. También se hace una relación de puntos fuertes y puntos débiles entre los que se detallan algunos importantes para el desarrollo del título.

Centro de Magisterio La Inmaculada: se hace referencia a los aspectos organizativos más relevantes y a la existencia de dificultades sin especificar de qué tipo son, ni su alcance, posibles causas o consecuencias. Se plantean, además, una serie de cambios que se han introducido y plantea una serie de acciones de mejora que se han incluido en la propuesta de modificación recientemente verificada.

RECOMENDACIONES:

- Recoger con detalle, para una adecuada valoración del autoinforme, las mejoras planteadas, las llevadas a cabo y una valoración de los efectos obtenidos (para los cuatro centros).
- Incluir información suficiente y significativa sobre la marcha del título, su desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada. Esa información debe complementarse con la identificación de dificultades detectadas y la definición de acciones planteadas para corregirlas (Facultad de Ciencias de la Educación de Granada).

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

Los cuatro centros describen la composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad. En todas ellas hay representación de todos los sectores. En todos los casos se recoge información relevante para el seguimiento, valoración y toma de decisiones sobre el título.

Los autoinformes de seguimiento correspondientes a los cuatro centros recogen información suficiente sobre su dinámica de funcionamiento y el contenido de las reuniones. En el caso de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta resulta llamativo que únicamente se haya mantenido una reunión.

RECOMENDACIONES:

- Incluir referencias sobre la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna y valorar su uso y aplicabilidad (para los cuatro centros)
- Establecer un calendario de reuniones periódicas (Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta).

3. Profesorado

Mejorable

Los autoinformes aportan información relevante y suficiente sobre el personal académico implicado en el título. Los datos relativos al número de doctores, profesorado a tiempo completo y profesorado permanente son, en general, buenos. Se alude al profesorado de prácticas (tutores académicos y del centro de acogida).

En todos los casos se aporta información sobre las estrategias de coordinación y sobre sus efectos. Solo el Centro de Magisterio La Inmaculada alude en su autoinforme a medidas para incrementar la cualificación del profesorado y al proceso para llevar a cabo las sustituciones en caso de incidencias. En general debe tenerse en cuenta que aunque las medidas para el incremento de la cualificación del profesorado y las acciones para hacer las sustituciones debidas corresponden a los departamentos, los Comités pueden y deben hacer un seguimiento de cómo atienden los departamentos esa competencia, qué resultados producen y si son o no satisfactorios.

RECOMENDACIÓN:

- Detallar las actividades encaminadas a la mejora de la cualificación del profesorado (Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta y Facultad de Educación y Humanidades de Melilla)

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

La información aportada por los centros acerca de las infraestructuras, servicios y recursos es muy diferente. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada la información es muy escasa para que sea posible efectuar una valoración; se alude a la existencia de actuaciones para la mejora de la infraestructura pero sin precisar en qué consisten esas actuaciones. Algo similar ocurre en el caso de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla que no valora la adecuación de infraestructuras y recursos humanos al desarrollo del plan formativo. En este centro, a pesar de la poca información disponible, destaca el problema de falta de instalaciones adecuadas para desarrollar la mención de Educación Física. En el mismo sentido, el Centro de Magisterio La Inmaculada aporta información insuficiente para hacer una valoración fundada sobre la adecuación de infraestructuras y recursos humanos al desarrollo del plan formativo.

Por el contrario, la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta aporta información suficiente y significativa sobre la adecuación de infraestructuras y recursos humanos al desarrollo del plan formativo y describe y valora con detalle las aulas disponibles, su destino y equipamiento.

En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional de los estudiantes también existen grandes diferencias en la información aportada por los diferentes centros. Por un lado, la Facultad de Ciencias de la Educación no menciona la existencia de servicios para poder garantizar esa orientación. Por otra, el autoinforme del Centro de Magisterio La Inmaculada recoge cierta contradicción al referirse a este ítem, puesto que tras afirmar que este tipo de servicios son adecuados y exponer un conjunto de actividades y recursos destinados a la orientación académica y profesional del estudiante, se valoran como mejorables sin especificar los motivos de esta valoración. Finalmente, en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta la orientación académica y profesional del estudiante es llevada a cabo por una delegación de estudiantes y un vicedecano de estudiantes y en el autoinforme de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla se alude a la existencia de un Gabinete de Orientación al Estudiante atendido en condiciones de precariedad, puesto que no se hace ningún reconocimiento a esta labor.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

- Recoger información detallada y significativa sobre la infraestructura, espacios disponibles, equipamiento y

personal de administración y servicios y valorar su suficiencia y adecuación a las necesidades del proceso formativo (Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, Centro de Magisterio La Inmaculada y Facultad de Educación y Humanidades de Melilla).

RECOMENDACIÓN:

- Incluir información más amplia y precisa sobre las actividades de orientación académica y profesional de los estudiantes y valorar, a partir de las evidencias aportadas, si los servicios ofertados son suficientes o no para garantizar al estudiante una adecuada y suficiente orientación académica y profesional (para los cuatro centros).

5. Indicadores

Satisfactorio

Se identifican y analizan los principales indicadores establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT) y se ofrecen explicaciones sobre las razones por las que algunos indicadores en algunos centros arrojan resultados preocupantes. En este sentido, en la Facultad de Ciencias de la Educación destaca el bajo grado de satisfacción de los estudiantes con el programa de prácticas externas (2,32) y la baja tasa de eficiencia (48,19). En los otros tres centros la atención debe ponerse en el número de estudiantes de nuevo ingreso y en la tasa de abandono inicial. En la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta el número de estudiantes de nuevo ingreso (52) no alcanza el 40% de las plazas ofertadas y está descendiendo desde el curso 2010-2011; la tasa de abandono inicial (18.46%) sigue siendo alta a pesar de haber descendido respecto al año anterior. En la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla el número de estudiantes de nuevo ingreso (45) no alcanza el 35% de las plazas ofertadas; al igual que en caso anterior, la tasa de abandono inicial (22,73) sigue siendo alta a pesar de haber descendido respecto al año anterior. Finalmente, en el Centro de Magisterio La Inmaculada el número de estudiantes de nuevo ingreso (167) alcanza el 60% de las plazas ofertadas pero en descenso desde el curso 2010-2011; la tasa de abandono inicial (29,54) es muy elevada.

Esta situación contrasta con la modificación aprobado por la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación (DEVA) el 14 de mayo de este año que contempla el aumento de número de plazas ofertadas en la Facultad de Ciencias de la Educación (270 a 607), la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (60 a 140), la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla (50 a 65) y Centro de Magisterio La Inmaculada (70 a 260).

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

No hay recomendaciones en el informe de verificación.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Satisfactorio

Los distintos centros informan de que han atendido las recomendaciones establecidas en el informe de modificación de fecha 8 de octubre de 2013.

No hay recomendaciones en el último informe de modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

En general, los cuatro centros apuntan, con mayor o menor detalle, cuáles fueron las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento y cuáles las acciones desarrolladas para su atención. En el caso del autoinforme relativo a la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla se recogen con detalle las recomendaciones contenidas en el último informe de seguimiento y se da cumplida respuesta a cada una de ellas.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

La Facultad de Ciencias de la Educación señala una modificación en el Plan de Estudios consistente en suprimir los requisitos previos para cursar una determinada asignatura, sin explicar las razones de la misma. No se señalan más modificaciones.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Análisis de las acciones de mejora puestas en marcha durante los cursos anteriores.

Facultad de Ciencias de la Educación.

Se recogen 19 acciones, de las cuales una sola se valora como conseguida. Cuatro de las acciones no conseguidas no tienen el responsable establecido y trece no conseguidas no cuentan con indicador de consecución. En nueve acciones no se describe ninguna acción desarrollada. Las acciones, en general, son relevantes para la mejora del título.

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.

Se recogen siete acciones de mejora, todas ellas en proceso de ejecución aunque están planteadas en los años 2011 y 2013. Dos de ellas no cuentan con responsable definido. Siete no contienen indicadores de consecución. Cinco no tienen descritas las acciones desarrolladas. Todas ellas son relevantes para la mejora del título.

Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.

Se recogen 24 acciones de mejora planteadas en cursos anteriores. De ellas diez se consideran conseguidas. Catorce de las acciones aún no conseguidas no cuentan con indicadores de logro. Dos de ellas no cuentan con ninguna acción desarrollada. Todas ellas están bien definidas como acciones de mejora y son relevantes para el título.

Centro de Magisterio La Inmaculada.

Se recogen 6 acciones, de las cuales una se valora como conseguida. Todas ellas están planteadas con responsables, indicadores de consecución y actuaciones desarrolladas. Las acciones están bien definidas y son relevantes para la mejora del título.

En cuanto a las nuevas acciones de mejora derivadas del análisis efectuado en el curso 2013-2014 se valoran positivamente puesto que, en general, se trata de acciones pertinentes y viables cuyo desarrollo contribuirán a la mejora del título. En concreto y centro por centro se destaca lo siguiente:

Facultad de Ciencias de la Educación.

Se plantean 9 acciones que pretenden afrontar otros tantos puntos débiles recogidos en el autoinforme. Todos ellos cuentan con responsable del seguimiento que frecuentemente es el equipo decañal solo o con el vicerrectorado de calidad. No se recoge plan temporal ni indicadores de logro. Todas las acciones planteadas están suficientemente definidas como acciones de mejora y son relevantes para el título.

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.

Plantea 6 acciones de mejora bien definidas e interesantes para la mejora del título. No se recoge plan temporal ni indicadores de logro. Todas las acciones implican a la coordinación de la titulación sola o en compañía de otras instancias. Todas las acciones planteadas están suficientemente definidas como acciones de mejora y son relevantes para el título.

Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.

Id. ministerio:2501828

Se plantean 14 acciones de mejora asociándolas a los puntos débiles recogidos en el autoinforme. No se recoge plan temporal ni indicadores de logro. En ninguna de ellas tiene la responsabilidad del seguimiento la coordinación del grado. Todas las acciones planteadas están suficientemente definidas como acciones de mejora y son relevantes para el título.

Centro de Magisterio La Inmaculada.

Plantea 3 acciones de mejora. El planteamiento es más bien una declaración de objetivos que de acción. No se recoge plan temporal ni indicadores de logro. Las acciones que plantean coinciden con las recogidas en el autoinforme correspondiente al Grado de Educación Infantil que se imparte en ese mismo centro.

RECOMENDACIÓN:

- Definir en todos los casos quiénes son los responsables de la implementación de las mejoras planteadas, los plazos y los indicadores que permitirán determinar si la acción de mejora ha tenido un desarrollo y un resultado positivos (para los cuatro centros).

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

En líneas generales el desarrollo del título en los diferentes centros es adecuado aunque en los autoinformes presentados existan algunas carencias de información, reflexión y análisis que motivan que se planteen varias recomendaciones. Estas recomendaciones deben ser atendidas y serán objeto de revisión en los siguientes procesos evaluativos a que se someta el título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas